

CESIÓN DE DERECHOS DE INVENTORES

JENNY LIZETH GAMBOA CAMACHO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.789.924, en calidad de INVENTORA, en adelante denominada CEDENTE;

Por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que les corresponden o puedan corresponderles sobre la siguiente invención: **"HERRAMIENTA PARA OPERACIONES DE POZO QUE CUENTA CON UNA SECCION FRONTAL DE CORTE Y UNA SECCION POSTERIOR DE ENSANCHE"**

La presente cesión que realiza la CEDENTE se hace en favor de:

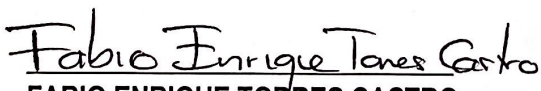
MAPLE OIL TOOLS S.A.S identificada tributariamente con NIT No. 900209000-4, con domicilio en Parque Industrial de Bucaramanga Manzana H Bodega 49, representada legalmente por el señor **FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.295.209 expedida en Bucaramanga, en adelante denominado el CESIONARIO.

En constancia de mutua aceptación de la presente cesión, ambas partes CEDENTE y CESIONARIO, firman el presente documento, a los veintisiete (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá.

LA CEDENTE;


JENNY LIZETH GAMBOA CAMACHO
C.C. No. 1095789924

EL CESIONARIO;


FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO
C.C. No. 91.295.209
Representante Legal
MAPLE OIL TOOLS S.A.S





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6037804

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Décima (10) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JENNY LIZETH GAMBOA CAMACHO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1095789924 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4qmwj4jp4zg6
27/09/2021 - 16:54:11



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

Notario Décimo (10) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmwj4jp4zg6

CESIÓN DE DERECHOS DE INVENTORES

18 163

Brayan Sthefen Gómez Salamanca mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.694.705 en calidad de INVENTOR, en adelante denominado CEDENTE;

Por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención: "**HERRAMIENTA PARA OPERACIONES DE POZO QUE CUENTA CON UNA SECCION FRONTAL DE CORTE Y UNA SECCION POSTERIOR DE ENSANCHE**"

La presente cesión que realiza el CEDENTE se hace en favor de:

MAPLE OIL TOOLS S.A.S identificada tributariamente con NIT No. 900209000-4, con domicilio en Parque Industrial 1 de Bucaramanga Manzana H Bodega 49, representada legalmente por el señor **FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.295.209 expedida en Bucaramanga, en adelante denominado el CESIONARIO.

En constancia de mutua aceptación de la presente cesión, ambas partes CEDENTE y CESIONARIO, firman el presente documento, a los veintisiete (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bucaramanga.

EL CEDENTE;

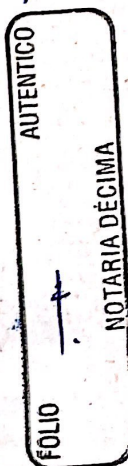
Brayan Gómez

Brayan Sthefen Gómez Salamanca
C.C. No. 1.098.694.705

EL CESIONARIO;

Fabio Enrique Torres Castro

FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO
C.C. No. 91.295.209
Representante Legal
MAPLE OIL TOOLS S.A.S



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



5743163

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Décima (10) del Círculo de Bucaramanga, compareció: **BRAYAN STHEFEN GOMEZ SALAMANCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1098694705 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Bryan Gómez S.



n4m6325v0mw0
14/09/2021 - 07:30:40



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CESION DE DERECHOS signado por el compareciente, en el que aparecen como partes **BRAYAN STHEFEN GOMEZ SALAMANCA**, sobre: CESION DE DERECHOS.

C. S.



INGRID CAROLINA VARGAS SERRANO

Notario Décimo (10) del Círculo de Bucaramanga, Departamento de Santander - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m6325v0mw0

CESIÓN DE DERECHOS DE INVENTORES

Andrés Esneider Gómez Salamanca mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.636.902 en calidad de INVENTOR, en adelante denominado CEDENTE;

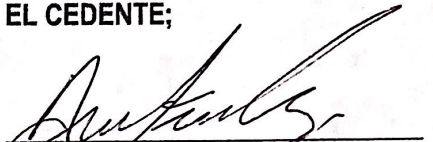
Por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención: **"HERRAMIENTA PARA OPERACIONES DE POZO QUE CUENTA CON UNA SECCION FRONTAL DE CORTE Y UNA SECCION POSTERIOR DE ENSANCHE"**

La presente cesión que realiza el CEDENTE se hace en favor de:

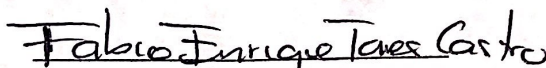
MAPLE OIL TOOLS S.A.S identificada tributariamente con NIT No. 900209000-4, con domicilio en Parque Industrial 1 de Bucaramanga Manzana H Bodega 49, representada legalmente por el señor **FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.295.209 expedida en Bucaramanga, en adelante denominado el CESIONARIO.

En constancia de mutua aceptación de la presente cesión, ambas partes CEDENTE y CESIONARIO, firman el presente documento, a los veintisiete (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bucaramanga.

EL CEDENTE;


Andrés Esneider Gómez Salamanca
C.C. No. 1.098.636.902

EL CESIONARIO;


FABIO ENRIQUE TORRES CASTRO
C.C. No. 91.295.209
Representante Legal
MAPLE OIL TOOLS S.A.S

NOTARIA UNICA
CUNDINAMARCA
DIRECCION DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA
Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho de la Notaria Unica de Funza, se presentó:
GOMEZ SALAMANCA ANDRES ESNEIDER
Quien se identificó con: C.C. **1098636902**
Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. Igualmente, reconoce como suya la huella dactilar del Índice Derecho que a continuación se estampa.
Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.


El compareciente
Funza Cundinamarca. 2021-09-15 10:22:42

LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL
NOTARIO UNICO DE FUNZA

Func: 239-6665dae2
www.notariaenlinea.com
Cod. Validación: 99qc7

